

ACTA DE AYUNTAMIENTO

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 16 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2020, SIENDO LAS 16 HORAS CON 15 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SE REUNIERON EN SESIÓN ORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LOS C.C. PRESIDENTA MUNICIPAL MARÍA ANTONIETA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA, SÍNDICO PROCURADOR EDGAR CRUZ RICO, REGIDORA CYNTHIA CATALINA ESPINOZA CORTÉS REGIDOR RAÚL OLVERA RODRÍGUEZ, REGIDOR EFRÉN ESPINOZA PICAZO, REGIDORA MA DOLORES ÁVILA RAMÍREZ, REGIDOR SALVADOR ARCE ANAYA, REGIDORA MARAHÍ CORTÉS CABRERA, REGIDORA ALEJANDRA PAVÓN HERNÁNDEZ, REGIDOR VÍCTOR PÉREZ GONZÁLEZ, REGIDOR MIGUEL ÁNGEL JIMÉNEZ CORTÉS, REGIDOR CECILIO MONROY OLIVARES, REGIDOR BENJAMÍN ANTONIO ORTEGA ROJAS.

QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura de correspondencia.
- 5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- 6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del reconocimiento y nombramiento del callejón ubicado entre las calles Rayón, Hidalgo y Hermenegildo Galeana.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para dar de baja bienes muebles, de las diferentes áreas, por haber cumplido su vida útil. Anexo I Carpeta de bienes.
- 8.- Asuntos generales.
- 9.- Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Se pasó lista de asistencia por voz de la moderadora la Regidora Alejandra Pavón Hernández y estando presentes 13 de los 14 miembros del H. Ayuntamiento se declara quórum legal, quedando debidamente instalada la H. Asamblea Municipal y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la sesión.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Con 13 votos a favor se aprueba el orden del día.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Con 13 votos a favor se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

Con 13 votos a favor quedó aprobada el Acta Ordinaria No. 90 celebrada el día 2 de junio del 2020.

4.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Oficio María Teresa Orgaz González Delegada de la Colonia Centro

Asunto: Solicitud de información.

Sin comentarios.

Oficio María Teresa Orgaz González Delegada de la Colonia Centro

Asunto: Revisión de vendedores ambulantes.

Sin comentarios.

Sobre Postal del Juzgado Cuarto de Distrito

Asunto: Juicio de amparo 329/2020-II Rogelio Josué Robles Cárdenas.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Comenta que ya había llegado el amparo promovido por el C. Josué Robles respecto al hoy no circula, solicitan el incidente de suspensión del acto reclamado, significa que el hoy no circula se suspendiera para efectos de esta persona sin embargo, resuelven por parte del juzgado que no se le concedió la suspensión momentánea del acto reclamado toda vez que no acredita un perjuicio directo al vehículo por el cual la persona debe transportarse y algunos municipios contestaron como: Mineral de la Reforma, Jurídico de Pachuca, y respondieron que era falso el acto reclamado y el gobernador contestó que era cierto y se dijo que no era prudente esa respuesta y solo es una resolución de la audiencia del acto reclamado.

5.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Regidora Cynthia Espinoza: Comenta que es un tema que ya se trabajó con la comisión de obras públicas y con las áreas correspondientes como Catastro y Obras Públicas, y se requiere poner nombres a esas tres calles que se ubican a la salida de Almoloya y para poder liberar tramites de los vecinos es necesario asignar nombres a las calles.

Regidor Raúl Olvera: Indica que la ubicación del sitio es el camino viejo a Almoloya y cerca hay dos casas y la última está en el límite y pretenden construir del lado Oriente. Pregunta ¿Ya es colonia? Porque hay un bordo con un canal y desahoga en el camino justo va en el límite de ese lugar y un día llego un señor a rellenar y trazó con cal lotes. Indica que se pierde un drenaje pluvial y esto lo estaba fraccionando. Pregunta nuevamente ¿es legal?

Regidora Cynthia Espinoza: Comenta que es un asentamiento irregular que estuvieron revisando, pero se trabajó con las áreas correspondientes y la ciudadanía no puede realizar trámites y ya está como colonia Josefa Ortiz y se trata de dar soluciones e ir regularizando cosas.

APAN
H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

ReApan*91/HA/ORD/2020

Síndico Procurador Edgar Cruz: Expresa que hay otros asentamiento irregulares y se dijo que no se les puede apoyar porque las colonias no estaban reconocidas y aquí sí, solo que como le hicieron para escriturar si no está fraccionado y solo es posible escriturar tres no más.

Encargada de Despacho de Secretaria Municipal Lic, Ana Perea: Manifiesta que si las tienen a lo que respecta la primera y segunda cerrada y están aquí algunas ciudadanas por si tienen alguna duda para que las resuelvan.

Regidora Cynthia Espinoza: Indica que las escrituras que vienen atrás de la convocatoria es de otro asunto.

Regidor Raúl Olvera: Comenta que el comisariado de Almoloya le dijo que tenían un problema con el desazolve y este señor está metido en problemas y quiere fraccionar más del lado de Apan, la cuestión es que si autoriza considera que es una zona de peligro y se le está autorizando a un particular sin que llene los trámites legales se le va a poner todo en bandeja de plata.

Regidor Miguel Jiménez: Señala que le gustaría saber si la colonia ya cuenta con servicios o la idea que se le ponga nombre a las calles es poder pedir al municipio los servicios que le falten.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Pregunta ¿si tiene escrituras no tiene escrituras?
¿Cuál es la diferencia entre esta solicitud y las otras?

Regidora Salvador Arce: Solicita que le den la palabra a las señoras.

Con 13 votos se concede el uso de la palabra.

C. Rosario García: Manifiesta que es vecina de la colonia Josefa Ortiz y necesitan el nombramiento de las calles para la ampliación de la luz eléctrica y hay tres cerradas con un total de 14 casas y todos ya tienen servicio de agua y drenaje y ya están contribuyendo pagando los impuestos de los servicios. Indica que están totalmente independiente del señor pertenecen al municipio de Apan.

C. Adriana Derrick: Comenta que las 14 casas aportaron para el plano manzanero y ya tienen agua y respecto a las escrituras ya están en juicio.

C. Rosario García: Indica que ella ya tiene escrituras y está debidamente inscrito en el registro público de la propiedad.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Pregunta ¿Tienen escrituras gracias al juicio?

C. Rosario García: Responde que no, que ella desde un principio tiene escrituras desde la compra venta. Y respecto al problema del señor por eso acuden a las autoridades para que el señor no siga construyendo en área federal.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Pregunta ¿Es una sola persona quien les vendió?

C. Rosario García: Responde que es solo una persona quien les vendió y por eso todos acuden para que se les solucione el problema.

Regidor Efrén Espinoza: Pregunta ¿En las demás cerradas existe la misma problemática?

C. Rosario García: Responde que ahí si están regularizadas.

Regidor Efrén Espinoza: Pregunta ¿De qué superficie son los lotes?

C. Rosario García: de 7m2 por 14m2.

Regidor Raúl Olvera: Señala que le preocupa que ese canal no está reconocido y el problema es que va a fraccionar y que se inunden.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Señala que por eso es importante que los lotes estén regularizados y el registro público permiten fraccionar más de 4 veces no más, por lo que no le queda claro y podría ser controversial.

Regidora Cynthia Espinoza: Indica que se debe de ir regularizando algunas situaciones y propone solicitar a catastro, obras públicas y protección civil que realice un dictamen para que en la próxima sesión se suba, pero está a lo que la mayoría decida.

Regidor Raúl Olvera: Indica que su trabajo es ayudar a la gente, pero han tenido precedentes de asentamientos irregulares y todos se han echado para atrás, pero esperan encontrar el mejor mecanismo para mejorar la situación, sin embargo está en contra de ayudar al señor que los metió en problemas.

Regidora Ma Dolores Ávila: Pregunta ¿La solicitud abarca propiedad del señor? Porque si es así hay problemas y si no es así creé que no hay problema para las ciudadanas.

C. Rosario García: Comenta que ellos están en una cerrada y necesitan el servicio, efectivamente el señor hizo mal las cosas, pero ellos quieren estar bien en sus demás servicios.

Regidora Ma Dolores Ávila: Expresa que su caso es diferente porque ya cuentan con los demás servicios y tienen escrituras y lo ve viable.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Indica que si la calle ya se fuera a nombrar que entrara gobierno del estado y considera que el Ayuntamiento no es competente para subsanar errores particulares.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Señala que se canalice a las áreas que corresponden porque el señor ha vendido de forma irregular y no sabe cuántas veces ha firmado y todo está mal y si avalan algo tienen más fraccionamientos irregulares que se les vendrán encima.

Regidor Raúl Olvera: Comenta que estas decisiones no se toma con simpatía sino con decisiones frías porque pueden acarrear más problemas. No sabe que tanto es propiedad de él y que tanto del municipio, considera que falta información y se debe hacer una minuciosa investigación.

Regidor Miguel Jiménez: Indica que es un fraccionamiento irregular y es uno de los fraccionamientos que estuvo revisando con el ex secretario ese y de la colonia San Andrés y desafortunadamente en el estado han puesto muchas trabas para poder regularizar esos fraccionamientos. Le gustaría saber bajo qué dirección CAAPAN les dio los servicios si son calles que no están aprobadas por el municipio.

APAN
H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

C. Rosario García: Se dirigieron a CAAPAN solicitando el servicio de primera necesidad y se los dieron y las casas ya estaban establecidas al igual que los demás servicios y solo falta el de luz, si se preguntan porque no les quieren dar el nombramiento a las calles si ellos pagan y están al corriente de todos los servicios.

Regidor Salvador Arce: Pregunta ¿Desde cuándo contrataron el servicio de agua, en que administración?

C. Rosario García: Señala que fue en esta administración.

Regidor Salvador Arce: Solicita que el director de obras públicas y el de catastro se presenten para que ellos digan si es viable o no.

Regidora Cynthia Espinoza: Señala que al final es decisión de todos y está sobre la mesa, indica que la comisión trabajó el punto y si quieren remitirlo de nuevo no tiene problema, pero se realizó el trabajo con las áreas especialistas y si gustan solicitar un estudio por la parte riesgosa que se haga.

Síndico Procurador Edgar Cruz: El asunto no es negarle el apoyo a la ciudadanía, pero se requiere los planos para que el ayuntamiento no se meta en problemas en resolver problemas de particulares. Solicita más información para tener un panorama más amplio.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que en el caso de ellos ya tienen los servicios y la luz solo es el reconocimiento y ya les dan los contratos y ellos están en diferente nivel a comparación de los 13 fraccionamientos irregulares.

Regidora Alejandra Pavón: Comenta que hay dos propuestas: se aprueba el dictamen o se continúe con el análisis con las observaciones realizadas en esta sesión.

Regidor Efrén Espinoza: Expresa que es gran negocio hacer un fraccionamiento aunque no tengan los servicios, por un lado la necesidad de comprar una vivienda y la otra hacer negocio. Indica que él aprobaría porque construir un patrimonio en estos tiempos es mucho esfuerzo.

Regidora Cynthia Espinoza: Solicita que se forme una comisión especial si es que no se aprueba el dictamen y se le dé continuación a la investigación, porque la comisión de obras públicas ya hizo su trabajo y realizó un dictamen.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Indica que si ya se hizo la investigación ve viable que se apruebe,

Propuesta 1	Propuesta 2
Aprobación del dictamen de la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.	Se continúe con el análisis con las observaciones realizadas en esta sesión al dictamen.

Acuerdo: Con 10 votos a favor y 3 abstenciones del Síndico Procurador, Raúl Olvera y Alejandra Pavón, se aprueba el dictamen de la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO Y NOMBRAMIENTO DEL CALLEJÓN UBICADO ENTRE LAS CALLES RAYÓN, HIDALGO Y HERMENEGILDO GALEANA.

Regidora Cynthia Espinoza: Expresa que es un escrito que llegó al Ayuntamiento las sesiones pasadas por parte de la señora Rocío, en esta ocasión se dirigió con el área de Catastro para su revisión y análisis. De acuerdo con las dos escrituras, existe un callejón entre los dos lotes tiene 99 metros y el detalle que existe, de manera arbitraria el vecino del polígono 1 vendió un lote y él alega que no puede dar una entrada por su mismo polígono. Por lo que propone hacer un reconocimiento por parte del Ayuntamiento de ese espacio, que además se justifica con las medidas y colindancias de las escrituras.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Pregunta ¿Cuál sería el fundamento para reconocer el callejón, es decir, como se sabe que están facultados para hacerlo?

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que lo ve complicado porque el dueño del triangulito sabe que es el dueño del triangulito y ahí en el callejón se drogan, tienen relaciones es muy peligroso y si lo adquiere el municipio tendrán dificultades y ese callejón esta mugroso, hacen sus necesidades y esta feo.

Regidor Raúl Olvera: Expresa que conoce el lugar de toda la vida y ese era un canal y luego se utilizó como un pasillo, ese terreno ya está muy feo y considera que se debe de investigar bien porque también puede ser propiedad privada. El problema que ahora hicieron tres veredas y cualquiera se atraviesa.

Regidora Cynthia Espinoza: Expresa que ha estado trabajando desde hace dos meses con el área de Catastro, basándose en las medidas y colindancias de las escrituras, de acuerdo a esas medidas generaron el croquis. El dueño del terreno es un poco geniuado y alega que los 20 metros son suyos, pero están sobradas las medidas. Indica que la gente corre riesgo en cualquier calle y están obligados a proteger a la ciudadanía. Expresa que sería un paso útil para la ciudadanía, por eso el punto de reconocimiento. Se puede llamar como sea paso de servicio, Hermenegildo Galeana e incluso Ángeles Anaya.

Síndico Procurador Edgar Cruz: Indica que existen callejones que son propiedad privada y ahí no se puede hacer nada; la segunda si es público, cuando alguien escritura entrega a gobierno y ahí no tendría nada que hacer tampoco el municipio no haría falta ningún reconocimiento. Pregunta ¿En base a que se le daría el reconocimiento?

Regidor Efrén Espinoza: Asevera que los terrenos ni crecen ni se encogen, en las escrituras están perfectamente delimitadas las dimensiones de los terrenos. Señala que con el tiempo puede ser útil ese paso de acuerdo al crecimiento poblacional y los dueños de los terrenos no tienen por qué tomar más de lo que no les corresponde.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que no es un callejón es una barranquilla y el dueño se enoja porque caminan por su propiedad (el triangulito); y en un momento dado no cree que pasen por ahí porque está muy feo y como municipio ni reconocerlo porque siempre ha existido así.

APAN
H. AYUNTAMIENTO
2016-2020

ReApan*91/HA/ORD/2020

Regidor Salvador Arce: Pregunta a la maestra ¿Por qué no manda a rellenar?

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Responde que generaría mucha humedad a las casas.

Regidora Cynthia Espinoza: Señala que es planificar un poco a futuro para que quede adecuadamente ese tramo y la señora que está solicitando el apoyo para reconocer ese callejón se compromete a desazolvar ese espacio. Indica que no es un callejón privado.

Presidenta Municipal Ángeles Anaya: Comenta que igual y la señora se compromete a limpiar porque no tiene salida, esa es la bronca que compran y luego quieren que el municipio les resuelva y si va a limpiar que limpie todo.

Regidora Cynthia Espinoza: Expresa que se la señora se compromete a limpiarlo, pero no todo pero si lo que está de paso. Señala que está en la mesa el tema y que todos decidan.

Regidor Efrén Espinoza: Señala que escuchando los comentarios, mejor que se queden las cosas como están, pero que venga la interesada y que se comprometa a poner en condiciones de paso ese lugar.

Regidora Cynthia Espinoza: Indica que el punto es el reconocimiento y no se está pidiendo algún tipo de obra y la señora si ha venido y ella es quien la ha atendido. Sugiere turnarlo a una comisión especial y que vayan a verificar el terreno y verificar si es viable apoyarla o no y finalmente se turne el punto para la siguiente sesión ordinaria.

Acuerdo: Con 13 votos a favor se aprueba continuar con el análisis de este punto, postergando su resolución para la próxima sesión ordinaria.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA DAR DE BAJA BIENES MUEBLES, DE LAS DIFERENTES ÁREAS, POR HABER CUMPLIDO SU VIDA ÚTIL. ANEXO I CARPETA DE BIENES.

Encargada de Despacho de Secretaría Municipal Lic. Ana Perea: Expresa que ha estado al pendiente de todos los artículos que se están dando de baja y señala que estos artículos ya no son re utilizables.

Regidora Marahí Cortes: Comenta que el contralor municipal y ella se dieron a la tarea de revisar la funcionalidad de cada uno de los artículos y encontraron que son artículos inservibles incluso ni a chatarra llegan; es basura.

Acuerdo: Con 13 votos a favor se aprueba dar de baja bienes muebles, de las diferentes áreas, por haber cumplido su vida útil. Anexo I carpeta de bienes.

8.- ASUNTOS GENERALES.

No hubo asuntos generales.

9.- CLAUSURA.

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta Municipal Constitucional María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega, se da por concluidos los trabajos de la nonagésima primera sesión ordinaria pública, siendo las 18 horas con 20 minutos del día 16 de junio del año 2020, firmando de conformidad la acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

ACTA DE AYUNTAMIENTO


C. María Antonieta de los Ángeles Anaya Ortega
Presidenta Municipal Constitucional


C. Edgar Cruz Rico
Síndico Procurador


C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés
Regidora


C. Raúl Olvera Rodríguez
Regidor


C. Claudia Verénisse Fernández Barrios
Regidora


C. Efrén Espinoza Picazo
Regidor



C. Ma. Dolores Ávila Ramírez
Regidora


C. Salvador Arce Anaya
Regidor

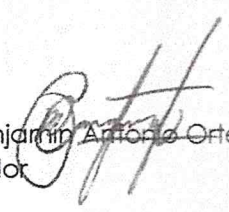
C. Marahí Cortés Cabrera
Regidora

C. Alejandra Pavón Hernández
Regidora


C. Miguel Ángel Jiménez Cortés
Regidor


C. Víctor Pérez González
Regidor


C. Cecilio Monroy Olivares
Regidor


C. Benjamín Antonio Ortega Rojas
Regidor

Apan, Hgo a., 12 de junio 2020

Dictamen de la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

DE LA COMISIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DE LAS CERRADAS DE LA COLONIA JOSEFA ORTÍZ DE DOMINGUEZ.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial se abocó para su estudio, análisis y dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado del Hidalgo y demás aplicables del Reglamento para el H. Ayuntamiento de Municipio de Apan, Hgo., somete a la consideración de esta honorable Asamblea, el siguiente dictamen, basándose en los siguientes:

Consideraciones:

1. Se realizó inspección del área.
2. Se analizaron propuestas con el área de Obras Públicas.
3. Se analizó documentación presentada por los solicitantes.

Acuerdo

Único. Por lo antes expuesto se exhorta a la H. Asamblea de Apan, Hgo., para la aprobación del **NOMBRAMIENTO DE LAS CERRADAS DE LA COLONIA JOSEFA ORTÍZ DE DOMINGUEZ.**

- **Primera Cerrada de Juárez Oriente**
- **Segunda Cerrada de Juárez oriente**
- **Tercera Cerrada de Juárez Oriente**

LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Regidores: Salvador Arce Anaya, Presidente de la Comisión; Benjamín Antonio Ortega Rojas, Secretario; Cynthia Catalina Espinoza Cortés, Vocal.

Benjamín Antonio Ortega
Rojas
Secretario

Salvador Arce Anaya
Presidente de la Comisión

Cynthia Catalina Espinoza
Cortés
Vocal

Apan, Hgo a., 12 de junio 2020

Dictamen de la Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

DE LA COMISIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DE LAS CERRADAS DE LA COLONIA JOSEFA ORTÍZ DE DOMINGUEZ.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial se abocó para su estudio, análisis y dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado del Hidalgo y demás aplicables del Reglamento para el H. Ayuntamiento de Municipio de Apan, Hgo., somete a la consideración de esta honorable Asamblea, el siguiente dictamen, basándose en los siguientes:

Consideraciones:

1. Se realizó inspección del área.
2. Se analizaron propuestas con el área de Obras Públicas.
3. Se analizó documentación presentada por los solicitantes.

Acuerdo

Único. Por lo antes expuesto se exhorta a la H. Asamblea de Apan, Hgo., para la aprobación del **NOMBRAMIENTO DE LAS CERRADAS DE LA COLONIA JOSEFA ORTÍZ DE DOMINGUEZ.**

- **Primera Cerrada de Juárez Oriente**
- **Segunda Cerrada de Juárez oriente**
- **Tercera Cerrada de Juárez Oriente**

LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, Regidores: Salvador Arce Anaya, Presidente de la Comisión; Benjamín Antonio Ortega Rojas, Secretario; Cynthia Catalina Espinoza Cortés, Vocal.

Benjamín Antonio Ortega
Rojas
Secretario

Salvador Arce Anaya
Presidente de la Comisión

Cynthia Catalina Espinoza
Cortés
Vocal